

EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD DE CANDIDATOS

Todos los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración y de los directores generales o asimilados, responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave tanto de la Sociedad como de las Sociedades del Grupo realizados a partir del 13 de julio de 2015, se han realizado previa valoración y calificación, por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como “idóneos” de los candidatos propuestos.